

**PROGRAMA DE APERTURA A LA ACTIVIDAD
DEPORTIVA DEL BARRIO EN CENTROS ESCOLARES
DE ENSEÑANZA SECUNDARIA**

"ESCOLARES ACTIVOS, CIUDADANOS VITALES"

**DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTE DEL
GOBIERNO DE ARAGÓN**

JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

Desde el Gobierno de Aragón y otras Administraciones Públicas e Instituciones, se han venido desarrollando a lo largo de los últimos años con mayor o menor intensidad, programas muy diversos vinculados con la práctica de la actividad física y el deporte en la escuela. Campañas de Promoción del Deporte Aragonés en la Escuela, Programas de deportes en la naturaleza, Programa de los Centros Rurales de Innovación Educativa, Programa de las Aulas de Innovación, Programa de Promoción de la Actividad Física y el Deporte en Aragón para centros educativos, Programa “Abierto por Vacaciones”, Programa de “Apertura de Centros escolares”, organización de actividades deportivas «en la calle», Banco de actividades para jóvenes 2014 – 2017, 12 lunas... además de muy diversas iniciativas puestas en marcha por clubes deportivos, FFDD y otras entidades, han sido algunos de los proyectos llevados a cabo dirigidos a este sector de la población.

La revisión y valoración de todos estos programas ha puesto de manifiesto, no obstante, que siguen existiendo dificultades importantes para incentivar la participación de los Centros Escolares en estos mecanismos establecidos para la mejora del deporte escolar y que los niveles de práctica de los escolares aragoneses, especialmente en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria y en el sector femenino, son alarmantemente bajos.

Los datos recabados en el recientemente aprobado Plan Estratégico Aragonés del Deporte mostraron que a partir de los doce años se produce un descenso generalizado de práctica de actividad físico-deportiva entre la población infantil y adolescente y que la transición de la etapa educativa de primaria a secundaria se presenta como un punto de inflexión. A pesar de esta disminución de participación en actividad física, alrededor de un 90% de las chicas y chicos de entre 14 y 16 años manifiestan la necesidad de realizar algún tipo de práctica deportiva, es decir, que su nivel de sensibilización hacia la actividad física se mantiene. Elementos como una mayor carga de trabajo escolar, una mayor autonomía sobre la decisión acerca de la dedicación del tiempo libre, así como los cambios producidos en el entorno de socialización en el que los jóvenes estudiantes se desenvuelven (cambio de espacio físico, de relaciones, de metodología, de entidades colaboradoras, de horario, etc...) pueden ser motivos que expliquen el inicio de este descenso, siendo este último factor, el factor de socialización, el que mayor incidencia puede tener en las causas del abandono deportivo prematuro.

Otras cuestiones trabajadas en el proceso de elaboración del Plan Estratégico Aragonés del Deporte y que han contado con el refuerzo mayoritario de los participantes, como son la infrautilización de los espacios deportivos escolares en horario no lectivo, la clara desconexión entre la realidad deportiva y la educativa y la ausencia del referente escolar como institución promotora de la actividad física y del deporte, han llevado a plantear que el diseño y aplicación de programas específicos en los centros escolares de secundaria debe constituir una línea estratégica de actuación

prioritaria, y que la aplicación de dichos programas deberá plantearse en base a los siguientes retos:

LOS RETOS

1. **Promocionar y afianzar la práctica de actividad física** entre la población escolar de 12 a 16 años, elevando las tasas de participación en las actividades físico- deportivas en horario no lectivo.
2. **Reducir el diferencial de práctica** deportiva existente entre la población **femenina y masculina** en las etapas formativas
3. **Establecer vínculos reales entre los clubes deportivos y los centros escolares** aragoneses.
4. **Optimizar el uso de los espacios deportivos escolares**, abriéndolos al barrio y favoreciendo la constitución de los centros escolares como referentes de la vida social, cultural y deportiva de la población juvenil del entorno.

FINALIDAD DEL PROYECTO

La finalidad prioritaria de este proyecto es

Establecer un mecanismo de colaboración de los diferentes agentes reconocidos - centros escolares, clubes deportivos, FFDD, asociaciones del barrio - que permita la implantación de una oferta de servicio deportivo de calidad en los centros escolares de secundaria, con unos itinerarios deportivos equilibrados, que permita a la población juvenil del barrio conocer una amplia variedad de alternativas, generando hábitos deportivos, modos de vida saludables y creando una adherencia social de los escolares con los centros educativos y con su entorno.

Para ello será necesario:

- Establecer una **estructura organizativa** que favorezca la comunicación entre los profesionales de la educación, los técnicos deportivos, las familias y los propios escolares.
- Posibilitar el desarrollo de **actividades extraescolares** en horario no lectivo en los centros escolares de secundaria, en las que tomen parte

otros agentes vinculados a los ámbitos deportivos y **abiertas a la participación de toda la población escolar del entorno.**

- **Concienciar** a los distintos agentes participantes en el proyecto **de la necesidad social y de los beneficios colectivos** que podrían derivarse de la consecución de los fines establecidos. Involucrar a todas las entidades en la búsqueda de un objetivo común.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

EL COORDINADOR DE CENTRO

El profesional idóneo para el desarrollo de la tarea de coordinación general y supervisión del proyecto es el profesor de Educación Física. Las labores propias que debe desempeñar un buen coordinador de centro exigen la disposición de unas competencias organizativas y el conocimiento de los itinerarios deportivos que deben llevar los escolares participantes que, necesariamente, tiene una relación directa con el ámbito educativo y con los contenidos curriculares de la materia de EF. El coordinador de centro deberá asumir el cometido encomendado desde una doble dimensión: por un lado, la **gestión de recursos internos**, dinamizando las actividades propuestas por clubes y asociaciones en base a las características propias y recursos materiales del centro escolar y, por otro lado, la **gestión de recursos externa**, procurando la integración del centro escolar en la estructura social y ambiental del barrio.

Las funciones que deberá desempeñar el coordinador de centro son:

1. **Sensibilización** de la comunidad educativa hacia el proyecto.
2. **Elaboración**, difusión y seguimiento **del mapa de oferta** de actividades, respetando los objetivos propuestos para cada tipo de actividad (calendario anual, horarios, instalación y recursos asignados...)
3. **Coordinación del uso de los equipamientos** deportivos del centro, la apertura y cierre, la distribución horaria y la revisión de aspectos relacionados con la limpieza y el buen estado de las instalaciones.
4. **Supervisión de las condiciones de seguridad** en las que se realicen las actividades.
5. **Revisión** y actualización **de las programaciones** de cada una de las actividades.
6. **Interacción con los responsables técnicos** de las diferentes entidades participantes, asegurando la adecuación profesional de los mismos y responsabilizándose de que estos accedan a programas de formación permanente.
7. **Programación de eventos** puntuales (jornadas deportivas abiertas al barrio o a los escolares de los centros de primaria del entorno).

8. **Vinculación del programa con** las asociaciones, entidades e instituciones del **entorno próximo**: asociaciones de vecinos, centro de salud, entidades de utilidad social, centros escolares de primaria adscritos...
9. Realización del informe de **valoración anual** de cada una de las actividades, recomendando o desaconsejando la renovación de convenios.
10. **Difusión del proyecto** y de las actividades desarrolladas en este, a través de:
 - Las tecnologías de la información: página web, blog, medios sociales...
 - Documentación impresa: revista, comunicación oficial a familias...
 - La presentación y demostración de las actividades propuestas durante las sesiones de EF.

Para el desarrollo de estas funciones, el coordinador de centro contará con una reducción horaria de cuatro horas semanales en su carga lectiva y con el apoyo de la comisión de deportes. Con el fin de garantizar la continuidad del proyecto, sería conveniente que una de las plazas del profesorado de EF adscrito al departamento didáctico fuese perfilada como tal, "Enseñanza secundaria - EF - Coordinación Deportiva". De esta manera se evitaría que la permanencia del proyecto en el tiempo dependiese de la voluntad de las personas.

LA COMISIÓN DE DEPORTES

Se constituye con el objeto de prestar al coordinador de centro el apoyo necesario para el seguimiento y supervisión del programa. Tendrá un carácter eminentemente participativo, estableciendo una metodología de trabajo, acordada por todos sus miembros al comienzo de cada curso escolar, que requerirá como mínimo una reunión al trimestre. La comisión de deportes estará formada por:

- Dos miembros de la asociación de madres y padres de alumnos.
- Un miembro del equipo directivo del centro escolar.
- Un representante de cada uno de los clubes participantes en el proyecto.
- Un profesor perteneciente al claustro del centro educativo.
- Dos alumnos.

Además de prestar el apoyo necesario al coordinador del centro, la comisión de deportes asumirá las siguientes tareas:

1. Recoger y presentar nuevas iniciativas.
2. Valorar el desarrollo de las actividades desarrolladas.

3. Elaborar un decálogo que recoja los principios metodológicos, las normas, voluntades e indicaciones que deben permanecer presentes en el desarrollo del programa, constituyendo el nexo de unión entre los diferentes agentes implicados.

LOS DIFERENTES AGENTES IMPLICADOS

La participación de los diferentes agentes, clubes deportivos, entidades del barrio o del entorno y la propia comunidad educativa, permitirá un mayor enriquecimiento del programa siempre que se plantee desde una perspectiva de colaboración y se realice asumiendo y compartiendo los retos comunes planteados desde el inicio. El papel que desempeñará cada uno de estos agentes en el proyecto será:

LOS CLUBES DEPORTIVOS

La selección y participación de los clubes deportivos debe ser una de las claves de este proyecto. La demostrada experiencia y conocimiento de los técnicos responsables de cada club en la actividad que estos desarrollan y el prestigio de las diferentes entidades responsables de cada una de las actividades, debe conformarse como una de las señas de identidad de este proyecto.

La función de cada uno de los clubes consistirá fundamentalmente en:

1. Presentar, desarrollar y evaluar iniciativas físico deportivas, relacionadas con su actividad habitual, dirigidas a los escolares del centro educativo y a otros escolares del entorno que permitan dar a conocer una amplia variedad de alternativas y generen hábitos deportivos.
2. Programar y desarrollar escuelas de iniciación deportiva de su especialidad, dirigidas a alumnos del último ciclo de enseñanza primaria y primer ciclo de secundaria.
3. Garantizar la continuidad del ejercicio físico en ámbitos de competición recreativa a aquellos y aquellas escolares que deseen realizar este tipo de actividades fuera de marcos estrictamente relacionados con el rendimiento deportivo.
4. Posibilitar el acceso a los sistemas de competición selectiva a aquellos alumnos que así lo deseen.
5. Colaborar con la comisión de deportes y el coordinador de centro en la organización de eventos puntuales.

Como contraprestación por su implicación en el programa, los clubes deportivos dispondrán de la posibilidad de uso de las infraestructuras deportivas para el desarrollo de entrenamientos con sus deportistas federados, en los horarios establecidos por el coordinador de centro.

La participación de los clubes deportivos en el proyecto se regulará mediante la firma de convenios revisables anualmente.

LA COMUNIDAD ESCOLAR

La implicación de la comunidad educativa y su sensibilización hacia el proyecto será determinante para alcanzar el éxito deseado. El papel que jugará la comunidad educativa consistirá básicamente en:

1. Fomentar la práctica de actividad física.
2. Participar en la difusión de las actividades programadas y de los beneficios de su implantación.
3. Facilitar el uso de las infraestructuras en las adecuadas condiciones de seguridad y limpieza.
4. Articular mecanismos que aseguren la educación integral de los escolares participantes.

INSTITUCIONES Y ASOCIACIONES DEL ENTORNO

Una de las características que definen este proyecto es que se trata de un proyecto abierto al barrio, abierto a la participación de la población del entorno. Por ello, será necesario establecer vías de comunicación regulares con las diferentes instituciones y entidades de los alrededores como:

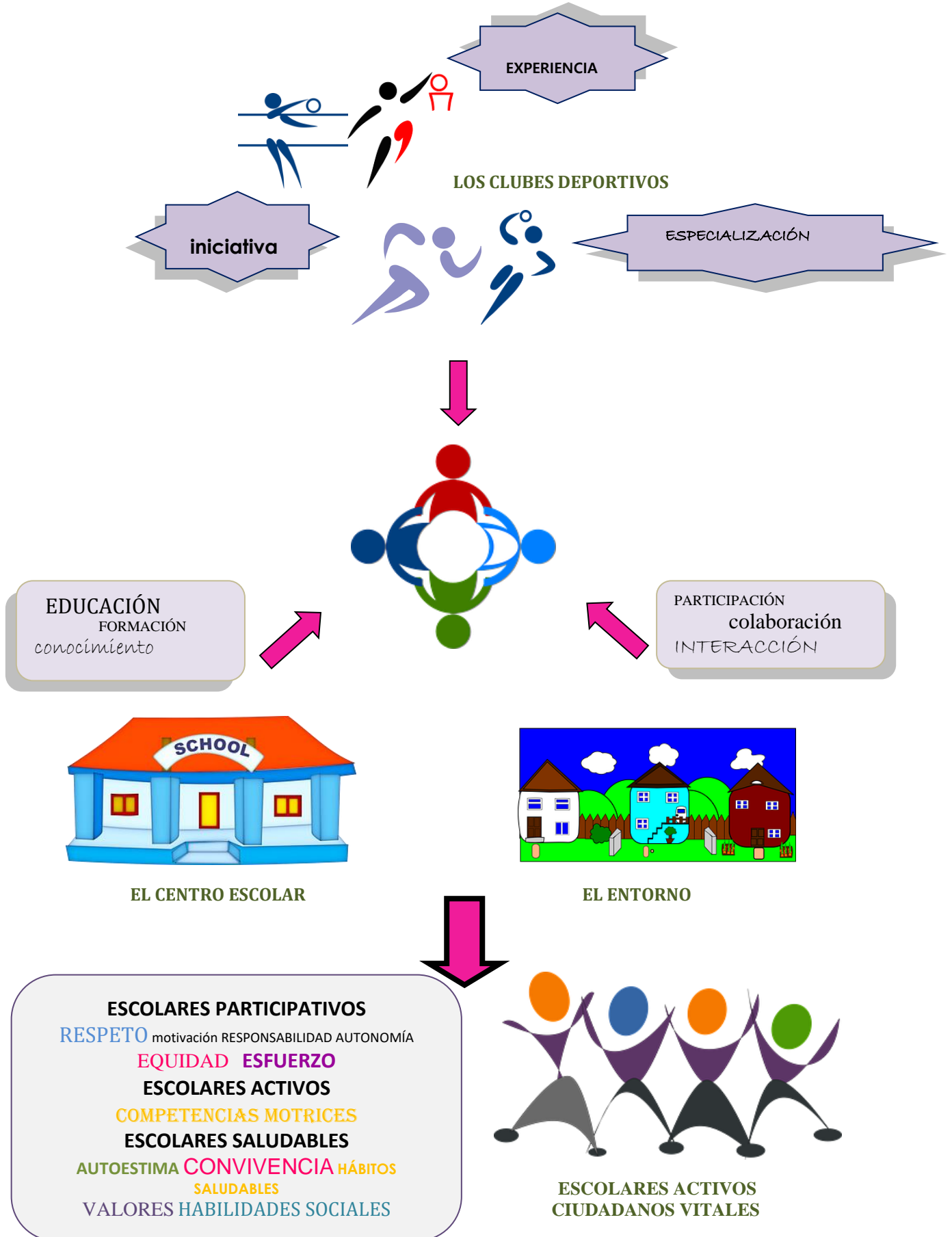
- Los centros de educación primaria.
- El centro de salud.
- Las asociaciones de vecinos.

LOS CONVENIOS DE COLABORACIÓN

Se establecen con la finalidad de regular la participación de los diferentes agentes en el proyecto y tendrán una vigencia anual renovable.

(Se adjunta modelo de convenio)

LAS CLAVES DEL PROYECTO



FICHA DEL PROYECTO

DATOS DEL CENTRO ESCOLAR						
NOMBRE						
DIRECCIÓN						
TELÉFONO						
CORREO ELECTRÓNICO						
	1 ESO	2º ESO	3º ESO	4º ESO	1º Bach	2º Bach
Nº DE ALUMNOS						
Nº DE ALUMNAS						
COORDINADOR DE CENTRO						
Teléfono						
Correo electrónico						

CLUBES	
CLUB	MODALIDAD DEPORTIVA
DATOS DE CONTACTO	
REPRESENTANTE	
Teléfono	
Correo electrónico	
CLUB	MODALIDAD DEPORTIVA
DATOS DE CONTACTO	
REPRESENTANTE	
Teléfono	
Correo electrónico	
CLUB	MODALIDAD DEPORTIVA
DATOS DE CONTACTO	
REPRESENTANTE	
Teléfono	
Correo electrónico	
CLUB	MODALIDAD DEPORTIVA
DATOS DE CONTACTO	
REPRESENTANTE	
Teléfono	
Correo electrónico	
CLUB	MODALIDAD DEPORTIVA
DATOS DE CONTACTO	
REPRESENTANTE	
Teléfono	
Correo electrónico	

